

## **Funcionarios del Gobierno Regional Apurímac habrían cometido delito de falsedad y retiraron más de S/. 20 millones del tesoro público**

*Simularon ejecución de 50 proyectos de inversión pública generando documentos oficiales contrarios a la verdad*



Funcionarios y servidores del Gobierno Regional de Apurímac habrían cometido delito de falsedad ideológica para retirar más de S/. 20 millones del tesoro público y administrarlos al margen del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público – SIAF, periodo 2009-2010.

La Contraloría General detectó indicios de este acto irregular durante la auditoría realizada a la entidad regional, que tuvo como objetivo determinar si los recursos públicos fueron utilizados correctamente.

Se determinó que funcionarios y servidores regionales generaron documentos oficiales contrarios a la verdad, como comprobantes de pago SIAF y expidieron, vía regularización, una resolución gerencial regional que autorizaba la transferencia de saldos devengados pendientes de giro, desde la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios a la cuenta corriente de recursos directamente recaudados del Gobierno Regional de Apurímac; contraviniendo lo establecido en el artículo 37° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Los comprobantes generados con información carente de veracidad permitieron informar como ejecutado, a través del SIAF, la totalidad de un presupuesto que correspondía a 50 proyectos de inversión pública cuando en realidad no habían sido ejecutados al 100 por ciento. Avalados por estos documentos apócrifos, se retiraron más de S/. 20 millones de la administración centralizada de los recursos financieros del Tesoro Público para ser administrados directamente por la entidad regional.

Estos hechos generaron una ilegal ejecución presupuestaria que afectó el principio de anualidad y eficiencia en la ejecución de los fondos públicos, vulnerando el principio de veracidad al remitir información contraria a la verdad a las entidades encargadas del control del gasto público y la legalidad, previstas en la Ley del Sistema Nacional de Presupuesto.

La auditoría determinó además, que los funcionarios regionales habrían aparentado capacidad de gasto del Gobierno Regional, con el propósito de solicitar mayor presupuesto en ejercicios posteriores.

Los hechos descritos evidencian la existencia de indicios razonables de la comisión del delito de Falsedad Ideológica, contemplado en el Código Penal, por lo que se autorizó a la Procuraduría Pública de la Contraloría General ha iniciado las acciones legales pertinentes contra los funcionarios y servidores involucrados, ante la Fiscalía Provincial de Abancay.

Lima, 21 de Noviembre de 2014.